

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO DE 2014 EN PESOS

Ley de Ingresos Estimada		Ampliación/Reducción		Modificado		Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimación
\$	9,796,270.00	\$	719,010.00	10,515,280.00	\$	7,043,463.70	\$ 7,043,463.70	71.90%
\$	81,751,882.19	-\$	6,034,340.18	75,717,542.01	\$	24,437,089.00	\$ 24,437,089.00	32.27%
					\$	23,895.67	\$ 23,895.67	
	Ley de	\$ 9,796,270.00		\$ 9,796,270.00 \$ 719,010.00	\$ 9,796,270.00 \$ 719,010.00 10,515,280.00	\$ 9,796,270.00 \$ 719,010.00 10,515,280.00 \$	\$ 9,796,270.00 \$ 719,010.00 10,515,280.00 \$ 7,043,463.70 \$ 81,751,882.19 -\$ 6,034,340.18 75,717,542.01 \$ 24,437,089.00	\$ 9,796,270.00 \$ 719,010.00 10,515,280.00 \$ 7,043,463.70 \$ 7,043,463.70 \$ 81,751,882.19 -\$ 6,034,340.18 75,717,542.01 \$ 24,437,089.00 \$ 24,437,089.00

ESTADO DE ANALÍTICO DE INGRESOS

POR FUENTE DE CONTRIBUCIÓN

TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
Impuestos sobre los Ingresos					
Impuestos sobre el Patrimonio					
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones					
Impuestos al comercio exterior					
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables					
Impuestos Ecológicos					
Accesorios					
Otros Impuestos					
SUB TOTAL TRIBUTARIOS					

NO TRIBUTARIOS							
I DERECHOS							
II PRODUCTOS							
III APROVECHAMIENTOS							
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS							
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS							
TOTALES	\$ 91,548,152.19	-\$	5,315,330.18	\$ 86,232,822.01	\$ 31,504,448.37	\$ 31,504,448.37	

Nota:

El monto correspondiente a la division IX de la Tranferencias, subsidios y otras ayudas se integra como sigue:

De Proyectos Especiales; en el Devengado y Recaudado, incluye \$879,495.00

El subsidio Federal devengado y recaudado es por el importe de \$ 11'778,775.00

El subsidio Estatal devengado y recaudado es por el importe de \$ 11'778,819.00

"Bajó protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son cassonabilidad del emisor"

ELABORÓ L.C. VICENTE CRUZ NAVA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ MIRO. GERARDO TÉLLEZ REYES

RECTOR